

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10497 *Resolución de 14 de abril de 2023, del Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 248, de 29 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 32, de 15 de febrero de 2023, número 35, de 20 de febrero de 2023 y en el número 44, de 3 de marzo de 2023, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de O Grove, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Recaudador/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Electricista, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Deportes, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Subalterno/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, perteneciente al grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Sepulturero/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, perteneciente al grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a Casa de la Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo III, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario/a, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo Local, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo II, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mecánico/a, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operarios/as de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo V, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo I, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Portero/a de Colegio, de la plantilla de personal laboral fijo pertenecientes al grupo V, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Orientación Laboral, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo II, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a CIM, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo I, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Medio Ambiente, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo II, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Normalizador/a Lingüístico, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo II, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable Oficina de Información Juvenil, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo II, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Médico/a SPAD, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo I, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a SPAD, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo I, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Enfermería SPAD, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asistente Social SPAD, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo II, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo SPAD, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social SPAD, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo II, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Operarios/as, de la plantilla de personal laboral fijo pertenecientes al grupo V, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Diez plazas de Peón/a GRUMIR, de la plantilla de personal laboral fijo pertenecientes al grupo V, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Capataz GRUMIR, de la plantilla de personal laboral fijo pertenecientes al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo Asistente Social, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico CIM, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo I, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operarios/as Servicio Aguas, de la plantilla de personal laboral fijo pertenecientes al grupo IV, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Aguas, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al grupo V, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Operarios/as de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo pertenecientes al grupo V, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo para presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica de la web municipal (<https://concellodogrove.sedelectronica.gal/info.0>).

O Grove, 14 de abril de 2023.–El Alcalde, José Antonio Cacabelos Rico.